

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO RO DE F. DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **059**

Fecha: 26/04/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2013 00614	Jurisdicción Voluntaria	YANETH MARIA - QUINTERO CARRILLO	YEILI MORA QUINTERO	Auto Interlocutorio Auto ordena la revisión del proceso de la referencia, según lo dispuesto en el art. 56 de la Ley 1996 de 2019; en consecuencia, se ordena requerir y efectuar las actuaciones indicadas en esta providencia.	25/04/2023	
20001 31 10 001 2016 00301	Verbal Sumario	YIRA PAOLA DOMINGUEZ JIMENEZ	YEINER UWALDO LOPEZ DESOLA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto señala el veintiséis (26) de mayo de dos mil veintitrés (2023) a las ocho (08:00) de la mañana como fecha y hora escogida para realizar la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 C. G. del P., concordante con el artículo 392 del CGP, la que se realizará de manera virtual. Se decretan pruebas.	25/04/2023	
20001 31 10 001 2018 00124	Alimentos para menores	SANDRA LILIANA GIRALDO DUQUE	RODRIGO SICACHA CABRERA	Auto que Modifica Liquidacion del Credito Auto ordena aprobar la liquidación de crédito realizada de manera oficiosa por el despacho y una vez en firme esta providencia, HAGASELE entrega a la ejecutante de los depósitos judiciales existentes y de los que llegaren, hasta la concurrencia del valor liquidado. Artículo 447 del CGP. Se ordena oficiar.	25/04/2023	
20001 31 10 001 2018 00431	Jurisdicción Voluntaria	JOSE ENRIQUE - VALLE CUELLO	LUIS ALBERTO VALLE CUELLO	Auto Interlocutorio Auto ordena levantar la suspensión del presente proceso, acorde con lo establecido en el artículo 52 de la Ley 1996 de 2019. ADECUAR el asunto de la referencia al trámite de un Proceso de Adjudicación Judicial de apoyos, conforme a lo dispuesto en la nueva ley. REQUERIR a la parte demandante a fin de que dentro del término de diez (10) días aporte la información requerida, en el sentido de delimitar los actos jurídicos a realizar y los tipos de apoyos que necesita el señor Luis Alberto Valle Cuello.	25/04/2023	
20001 31 10 001 2018 00457	Jurisdicción Voluntaria	ADA LUZ OÑATE DAZA	YULIANA NIEVES OÑATE (INTERDICTA)	Auto Interlocutorio LEVANTAR LA SUSPENSIÓN del presente proceso acorde con lo establecido en el artículo 52 de la Ley 1996 de 2019; ADECUAR el asunto de la referencia al trámite de un Proceso de Adjudicación Judicial de apoyos, conforme a lo dispuesto en la nueva ley. REQUERIR a la parte demandante a fin de que dentro del término de diez (10) días aporte la información requerida, en el sentido de delimitar los actos jurídicos a realizar y los tipos de apoyos que necesita la señora Yuliana Nieves Oñate.	25/04/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2018 00476	Ejecutivo	AURA TERESA ARIZA MARRIAGA	HERMES ELÍAS - VARGAS LOBO	Auto que Modifica Liquidacion del Credito APRUEBESE la liquidación de crédito realizada de manera oficiosa por el despacho y una vez en firme esta providencia, HAGASELE entrega a la ejecutante de los depósitos judiciales existentes y de los que llegaren, hasta la concurrencia del valor liquidado. Artículo 447 del CGP. El despacho ACEPTA el desistimiento del incidente propuesto por la parte actora y como consecuencia de ello, se abstiene de iniciar incidente contra del pagador Instituto Colombiano Cardiovascular.	25/04/2023	
20001 31 10 001 2019 00354	Alimentos para menores	MARLENE - PACHON PINTO	OSCAR DEL CRISTO VILLALBA ORTEGA	Auto que Ordena Requerimiento Auto ordena oficiar a la entidad CASUR para que efectúe el descuento por nómina en el equivalente al 16.6% de su asignación de retiro, mesadas adicionales y/o primas al demandado, según lo acordado en la citada acta de audiencia, toda vez que en la actualidad este ostenta la calidad de pensionado; lo anterior, so pena de las sanciones a que haya lugar. de la Policía Nacional, según manifiesta la parte actora	25/04/2023	
76001 31 10 003 2022 00183	Oferta de Alimentos	OSCAR EDUARDO CABRERA CORDOBA	LUZ ANGIE UMAÑA CALDAS	Auto de Obedezcase y Cúmplase Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por la SALA DE FAMILIA del TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI, en sentencia de tutela del veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023). En consecuencia, remítase de manera inmediata a través del Centro de Servicios de los Juzgado Civiles y de Familia de Valledupar, el expediente de la referencia al Juzgado Tercero de Familia de Oralidad de Cali.	25/04/2023	
20001 31 10 001 2023 00012	Verbal	YOMELIS MAESTRE CASTRO	ANTONIO JOSE DAZA PEÑA	Auto que Ordena Requerimiento Auto ordena requerir a la parte demandante para que efectúe nuevamente a la parte demandada la remisión de la notificación personal, mediante mensaje de datos, a la dirección electrónica del demandado con todas las especificidades mencionadas en esta providencia, so pena de declarar desistimiento tácito, en los términos del art. 317 del C.G.P.	25/04/2023	
20001 31 10 001 2023 00090	Verbal Sumario	LIDIA LILIANA - FERNANDEZ MURCIA	ELIECER FERNANDO - VANEGAS ARMENTA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto señala el veintinueve (29) de mayo de dos mil veintitrés (2023) a las ocho (08:00) de la mañana como fecha y hora escogida para realizar la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 C. G. del P., concordante con el artículo 392 del CGP, la que se realizará de manera virtual. Se decretan pruebas.	25/04/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/04/2023 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

**ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN
SECRETARIO**